

En los meses siguientes, cuando se vendió el Palomar, por el Sr. [?], que los datos que a continuación se exponen y que corresponden al vecino de esta campaña, [?], [?], [?], por rendidos:

En el momento del accidente, este vecino tenía dos vacas lecheras y 1 en gestación - cuatro terneros. Vendía la leche en Garnacha y Palomares, unas 25 litros - y después del accidente, al fallar la venta, los perjuicios momentáneos fueron fatales. Posteriormente, después de pasado el tiempo se pueden valorar los perjuicios sufridos, materialmente, ya que de una forma efectiva no se puede valorar.

Estimamos que las pérdidas sufridas por el negocio y familia ~~podría~~ ~~ca~~ a raíz de este suceso pueden clasificarse de la siguiente forma:

Pérdida de venta de 30 L de leche a 10 pt durante 1 año - a razón de 200,00 pt/día	109.500,-
Pérdida por malvenir el ganado, a raíz de su momento (FERNERS)	25.000,-
Pérdida en la venta de las vacas - } al tener que hacerse para la carne)	60.000,-
Cuatro familias estuvieron fuera de su domicilio 11 días - a razón de 400 pt/día	4.400,-
Indemnización que estimamos oportuna por haber desaparecido con este	100.000,-

Oponte se hacen con el [?] de [?]